

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

**Acta N° 003-FTTG-005-2022
Local N° 110**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del 2022, siendo las 12H00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Ab. Sindy Espinoza J., Directora Comercial.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-005-2022 RESPECTO DEL LOCAL N° 110 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. DECLARATORIA DE DESIERTO.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-
EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-005-2022 RESPECTO DEL LOCAL N° 110 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N° FTTG-005-2022, respecto del local N° 110 ha presentado su propuesta la compañía **TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.**, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-005-2022**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la compañía **TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-005-2022 POR LA COMPAÑÍA TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 110			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta		x	
2. Formulario No. 1 Solicitud de Autorización	x		
3. Formulario No. 2 Declaración del Oferente		x	No presenta
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	x		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	x		Oferta los siguientes valores.

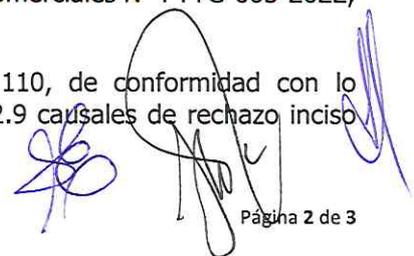
			Valor Inicial Ofertado. \$9.266,4 Valor Mensual Ofertado: \$386,10
6. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de la Oferta	x		
7. Escritura de Constitución de la Compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.		x	No presenta escritura de constitución de la compañía.
8. Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		x	No presenta
9. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X		
10. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	x		
11. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.		x	No presenta
12. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	x		
13. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la cooperativa		x	No presenta
14. Nómina de Accionistas o Socios emitida por la autoridad competente.		x	No presenta
15. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.		x	No presenta
16. Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado en la cuenta corriente indicada, la transferencia o depósito correspondiente.		X	No presenta póliza, o cheque certificado, o comprobante de depósito o transferencia a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, por concepto de Garantía de Seriedad de Oferta.
17. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.		X	No presenta

Concluida la evaluación, el señor presidente del Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A., informa a los miembros del mismo que dentro de la etapa de evaluación, el oferente no presentó la documentación requerida tal como consta en la matriz que consta en el presente, razón por la cual, al ser un error de fondo no es viable solicitar una convalidación de errores, de conformidad con lo establecido en las Bases de Subasta de Locales N° FTTG-005-2022, numeral 2.8.

**PUNTOS DOS.-
DECLARATORIA DE DESIERTO:**

Por lo expuesto, los miembros del Comité de Subasta de Locales Comerciales N° FTTG-005-2022, por unanimidad resuelven:

2.1 RECHAZAR la oferta presentada por el local N° 110, de conformidad con lo establecido en las bases del proceso en el numeral 2.9 causales de rechazo inciso



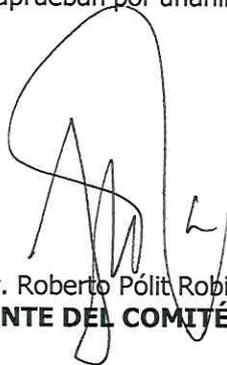
2.9.3: "Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma."

2.2 DECLARAR desierto el proceso de subasta de locales N° FTTG-005-2022 respecto del local N° 110 BOLETERIA-VIP, ubicado en el nivel 1 de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera"., de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 literal "c": "El Comité de Subasta podrá declarar motivadamente desierto el presente procedimiento de subasta, sin lugar a reconocimiento alguno de indemnizaciones a los participantes, en los siguientes casos: c) Por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada, debiendo estar sustentada la declaratoria de inconveniencia en razones técnicas, económicas o jurídicas."

2.3 PUBLICAR la presente acta en la página web de la Fundación.

**PUNTO TRES.-
VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h30. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURÍDICO



Ab. Sindy Espinoza J.
**DIRECTORA COMERCIAL
SECRETARIA DEL COMITE**